



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



Ganan las aseguradoras: las recientes sentencias sobre pérdida de beneficio por la Covid-19 tumban las reclamaciones de los empresarios

Las últimas dieciséis sentencias de Audiencias Provinciales (desde febrero de 2022 hasta octubre de este año) son concluyentes: si no está especificado en la póliza de seguro la cobertura de lucro cesante por pandemia, no ha lugar a la reclamación.

Este cambio jurisprudencial fue explicado por **Javier Lopez y Garcia de la Serrana**, presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en RC y Seguro; y **Jose Antonio Badillo**, profesor de derecho mercantil y delegado del Consorcio en Madrid, en el transcurso del XXII Congreso Nacional de este colectivo que concluyó este sábado en Barcelona.

Alrededor de cuatrocientos abogados, tanto del sector asegurador como de grandes o pequeños despachos y de víctimas de accidentes, se han dado cita durante tres días en el Auditorium Axa de Barcelona para analizar la problemática más actual del mundo del seguro.

Cuatro magistrados del Supremo, **Pedro Vela**, **María Angeles Parra** y **José Luis Seoane**, de la Sala Civil, y **Ángel Blasco** de la Sala Soc

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |